

RESOLUCIÓN No. 001

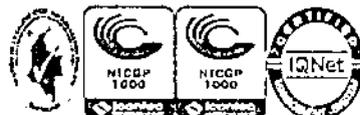
10 ENE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2019"

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial las conferidas en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el inciso cuarto del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia establece: *"La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal"*.
- B. Que el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 consagra: *"A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberá publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras (...)"*.
- C. Que el artículo 2.2.1.1.3.1 Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015 estableció la definición del Plan Anual de Adquisiciones, así: *"Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la ley anual de presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título"*.
- D. Igualmente, el artículo 2.2.1.1.4.1 Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 estableció el Plan Anual de Adquisiciones así: *"Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual deberá contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de bienes y servicios e identificar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los*



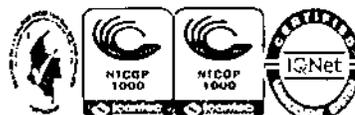
RESOLUCIÓN No. 001

10, ENE 2019

cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en el cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”

- E. Que el Departamento del Quindío sancionó Ordenanza 020 del 12 de diciembre de 2018 “*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019*”, publicada en la Gaceta Departamental del Quindío Mo. 128 del 12 de diciembre de 2018, en la cual incluyó en la sección 003 el presupuesto de la Contraloría General del Quindío en una cuantía de \$3.530.960.396.
- F. Que mediante el Decreto 868 del 27 de diciembre de 2018 el Gobernador del Quindío liquidó el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del Departamento del Quindío para la vigencia 2019.
- G. Que la Contraloría General del Quindío mediante Resolución No. 359 del 31 de diciembre de 2018 liquidó el presupuesto de ingresos y gastos y aprobó el PAC para la vigencia 2019.
- H. Que la Contraloría General del Quindío, estableció el plan de necesidades de bienes y servicios de acuerdo con la normatividad vigente para las entidades de control, las demandas de bienes y servicios de las áreas de la Contraloría General del Quindío, los consumos reportados por el almacén según las entregas de insumos realizadas durante el año 2018, y los requerimientos reportados por cada una de las dependencias, para este Órgano de Control pueda cumplir durante el período 2019 su misión institucional.
- I. Que el Plan Anual de Adquisiciones adoptado mediante la presente Resolución podrá ser sujeto a las modificaciones que surjan durante la vigencia, en cumplimiento al Plan de Acción, programado para la vigencia fiscal 2019 de conformidad con el artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 “*Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente*”.

Que en mérito de lo anterior, el Contralor General del Quindío,



RESOLUCIÓN No. 001

10 ENE 2019

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría General del Quindío para la vigencia fiscal 2019, como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

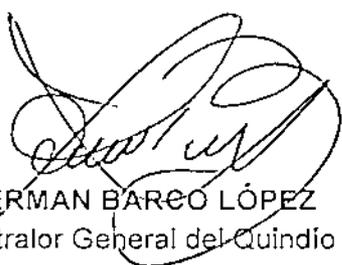
ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones adoptado mediante la presente Resolución podrá ser sujeto a las modificaciones que surjan durante la vigencia, en cumplimiento al plan de acción programado para la vigencia.

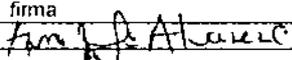
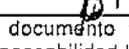
ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente modificación en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Contraloría General del Quindío en cumplimiento al artículo 74 de la ley 1474 de 2011.

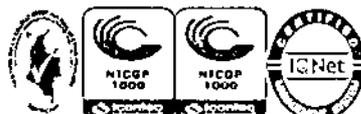
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones internas que le sean contrarias.

Dada en Armenia, Quindío a los 10 ENE 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN BARCO LÓPEZ
Contralor General del Quindío

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Aura María Alvarez C.		Enero 10/2019
Aprobado por	Juan Manuel Rodríguez B.		Enero 10/2019.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	Contratada General del Quindío
Dirección	Calle 20 No. 13-22 Piso 3 Edificio Gobernación del Quindío
Teléfono	7445142 Ext. 103
Página web	www.contrata.quindio.gov.co
Misión y visión	La Contrata General del Quindío en cumplimiento del mandato constitucional y legal, vigila la gestión fiscal y ambiental de los sujetos de control, con transparencia y sostenibilidad, en procura del correcto manejo de los recursos administrados por las entidades públicas, reconociendo a la ciudadanía como principal destinataria de su gestión. VISIÓN: Para el 2019 la Contrata General del Quindío será una entidad reconocida en la efectividad del Control Fiscal con independencia en la ejecución de los recursos públicos, en la preservación y cuidado del medio ambiente, en el cumplimiento de las políticas públicas por parte de los sujetos de control con presencia activa de la comunidad
Perpectiva estratégica	Juan Manuel Rodríguez Brito - Director Administrativo y Financiero (059) 7444940 Ext. 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contrata.quindio.gov.co
Información de contacto	7444940 Ext. 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contrata.quindio.gov.co
Valor total del PAA	5279.819.208
Límite de contratación menor cuantía	231.872.480
Límite de contratación mínima cuantía	23.187.248
Fecha de última actualización del PAA	Sin actualización desde su publicación

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revocadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

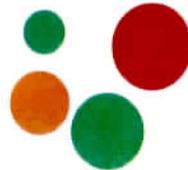
Edificio LINSECS	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Unidad de medida	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estatus de solicitud de vigencias futuras	Dirección de contacto del proveedor
7811502	TIQUETES AEREOS	ENERO DE 2019	11 MESES	MINIMA CUANTIA	PT	\$20 000 000	\$20 000 000	NO	N/A	Juan Manuel Rodríguez Brito - Director Administrativo y Financiero (059) 7444940 Ext. 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contrata.quindio.gov.co
84131501 84131512 84131514 84131607	POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO Y MANEJO EL DINERO, LOS BIENES MUEBLES Y EL EQUIPO ELECTRONICO DE LA CONTRALORIA	ENERO DE 2019	12 MESES	MINIMA CUANTIA	PT	\$23 000 000	\$23 000 000	NO	N/A	Juan Manuel Rodríguez Brito - Director Administrativo y Financiero (059) 7444940 Ext. 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contrata.quindio.gov.co
82121701 82121702	FOTOCOPIAS	FEBRERO DE 2019	11 MESES	MINIMA CUANTIA	PT	\$2 000 000	\$2 000 000	NO	N/A	Juan Manuel Rodríguez Brito - Director Administrativo y Financiero (059) 7444940 Ext. 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contrata.quindio.gov.co
78101904	SERVICIO DE ENVIO O ENTREGA DE CORREO	ENERO DE 2019	11 MESES	MINIMA CUANTIA	PT	\$5 000 000	\$5 000 000	NO	N/A	Juan Manuel Rodríguez Brito - Director Administrativo y Financiero (059) 7444940 Ext. 103 Correo electrónico: direccionadministrativa@contrata.quindio.gov.co

93141908	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	FEBRERO DE 2019	6 MESES	DIRECTA	PT	12.000.000	12.000.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
80121900	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	ENERO DE 2019	6 MESES	DIRECTA	PT	\$8.400.000	\$8.400.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ENERO DE 2019	6 MESES	DIRECTA	PT	\$12.600.000	\$12.600.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ENERO DE 2019	6 MESES	DIRECTA	PT	\$12.600.000	\$12.600.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
80161506	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	FEBRERO DE 2019	6 MESES	DIRECTA	PT	\$9.000.000	\$9.000.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	ENERO DE 2019	6 MESES	DIRECTA	PT	\$9.000.000	\$9.000.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
84111500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ENERO DE 2019	6 MESES	DIRECTA	PT	\$9.000.000	\$9.000.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
80121900	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)	FEBRERO DE 2019	6 MESES	DIRECTA	PT	\$13.800.000	\$13.800.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
81111818	FIRMA DIGITAL	ENERO DE 2019	1 ASES	MINIMA CUANTIA	PT	\$2.000.000	\$2.000.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	ENERO DE 2019	3 MESES	DIRECTA	PT	\$2.400.000	\$2.400.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
80111700	CONCURSO	ABRIL DE 2019	1 MES	DIRECTA	PT	\$15.000.000	\$15.000.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co
81111800	PRESTACION DE SERVICIOS SISTEMA INTEGRADO SGXS	ENERO DE 2018	11 MESES	DIRECTA	PT	\$10.000.000	\$10.000.000	NO	N/A	Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo y Financiero Telefono: (095) 7444940 Ext: 103 Correo electronico: direccionadministrativa@contraloria-quincho.gov.co

C.NECESSIDADES ADICIONALES

Detección	Posibles códigos UNSPSC	Dentro de portafolio del responsable

**CONTRALORIA GENERAL
DEL QUINDIO**



Control Fiscal Transparente,
Visible y Participativo

Calle 20 N° 13-22 Piso 3 Edificio Gobernación del Quindío
www.contraloria-quindio.gov.co
E-mail: contactenos@contraloria-quindio.gov.co
Teléfonos: 7444940, 7444840, 7442306 o 7445142 Telefax: 7440016

Línea gratuita: 018000 963123



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019

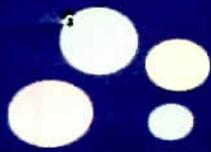
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123



Contenido

Contenido	2
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	5
OBJETIVO GENERAL:.....	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	5
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	5
JUSTIFICACIÓN:.....	6
PRINCIPALES POLITICAS DE COMPRAS	7
Necesidades:	7
METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE COMPRAS	8



INTRODUCCIÓN

El plan anual de adquisiciones del año 2019 está directamente relacionado con cada una de las necesidades de la entidad y que a su vez están estrictamente relacionadas con el desarrollo del objeto misional y el fortalecimiento administrativo lo que redundará en el cumplimiento de cada una de las metas contenidas en el Plan Estratégico para la vigencia 2019.

Con el fortalecimiento de cada una de las dependencias de la Contraloría General del Quindío, se propende por la transparencia en el desarrollo de sus diferentes actuaciones. De igual manera, con ello no se olvida que el capital más importante de las organizaciones es el humano, por lo tanto, la Contraloría General del Quindío pretende, a través de su fortalecimiento, tener un equipo de trabajo comprometido y capacitado para el logro de la misión y los objetivos institucionales, de igual manera con la implementación y cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones, se busca que los funcionarios de la entidad y los sujetos de control cuenten con unos conocimientos más amplios que permitan una mayor efectividad en las tareas que a diario realizan.

Este plan está encaminado a estimar las adquisiciones y los servicios que la Contraloría General del Quindío necesita para el desarrollo normal de sus operaciones y el cumplimiento de su misión institucional, es por esto que este documento presenta el plan general de adquisiciones para la vigencia 2019, el cual fue conformado por la necesidad de bienes y servicios que demanda la Contraloría General del Quindío para así cumplir con la misión y lo establecido en el plan estratégico 2017-2019 Control Fiscal con Credibilidad.

OBJETIVOS

1. Propender por el buen uso de los recursos financieros y físicos de la entidad.
2. Mejoramiento continuo del personal tendiente a la optimización en la prestación del servicio.
3. Garantizar la correcta aplicación de la legislación colombiana en cada uno de los procedimientos que integran el proceso administrativo y financiero de la Contraloría.

OBJETIVO GENERAL:

Generar por parte de la Contraloría General del Quindío, el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el plan estratégico 2017-2019 Control Fiscal con Credibilidad, a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a realizar para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos durante el año 2019.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar las necesidades de bienes o servicios de la entidad con el fin de atender los requerimientos de la misma.
- Prestar un oportuno apoyo logístico para el cumplimiento de la misión institucional.
- Procurar que las diferentes áreas de la Contraloría cuenten con los recursos que demanden con el propósito de apoyar el cumplimiento de la misión institucional y que se pueda cumplir con la misionalidad de la entidad.
- Priorizar las necesidades de contratación y planear su ejecución para ajustarlo a las condiciones financieras de la Contraloría General del Quindío.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El plan anual de adquisiciones es una herramienta que facilitara a la Contraloría General del Quindío identificar, planear, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de

contratación. Así mismo, sirve para apoyar el control de gestión y una correcta y oportuna ejecución del presupuesto y evaluación de la efectividad administrativa.

Para la formulación del Plan de Adquisiciones se tiene en cuenta las necesidades de las áreas de gestión en materia de bienes y servicios, al igual que posibles necesidades institucionales como, renovación tecnológica física entre otras.

Atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, *“Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual De Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarla utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagara el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciara el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para laborar el Plan Anual De Adquisiciones”.*

El plan de compras contiene los bienes y servicios que se pretenden adquirir durante el año, señalando valor, modalidad de selección y fecha aproximada en la que se iniciara el proceso.

JUSTIFICACIÓN:

La Contraloría General del Quindío está enmarcada dentro de las políticas gubernamentales de tipo económico, financiero, fiscal y presupuestal; así las cosas, la formulación del presupuesto está basada de acuerdo con lo aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Quindío,

El plan de necesidades de bienes y servicios se define de acuerdo con la normatividad vigente para las entidades de control, las demandas de bienes y servicios de las áreas de la Contraloría General del Quindío, los consumos reportados por el almacén según las entregas de insumos realizadas durante el año 2018, y los requerimientos reportados por cada una de las dependencias de la entidad, para que la Contraloría General del Quindío, pueda cumplir durante el periodo 2019 su misión institucional



PRINCIPALES POLITICAS DE COMPRAS

- Definir los cronogramas para las adquisiciones tomando en consideración entre otros los siguientes criterios: Que se ejecuten con oportunidad los recursos durante la vigencia fiscal; que los proveedores con quienes se celebren contratos para la adquisición de bienes y servicios, dispongan del plazo suficiente para la entrega de los elementos antes de finalizar la vigencia fiscal.
- Priorizar y programar la adquisición de los bienes y servicios en el transcurso de la vigencia fiscal, de conformidad con la disponibilidad de recursos, para la ejecución del Plan General de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obra Pública.
- Programar las adquisiciones según las siguientes modalidades de contratación: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.
- Minimizar el número de procesos de contratación de manera que se cumplan con eficiencia las actividades de las áreas y funcionarios vinculados directa o indirectamente en este proceso.

Necesidades:

La determinación de las necesidades fue realizada mediante reunión hecha con cada una de las direcciones y oficinas asesoras de la Contraloría, las cuales manifestaron sus necesidades para esta vigencia y obviamente fueron tenidos en cuenta para la elaboración del presente Plan Anual de Adquisiciones. Determinándose que habrá cubrimiento de las necesidades rutinarias de cada una de ellas y a aquellas que hayan quedado establecidas.

Precios:

Para los valores presupuestados, sus partidas, son susceptibles de modificar al efectuar su ejecución, las cuales serán soportadas con los estudios previos de cada contratación para la fecha del respectivo proceso.

Contratación:

Seleccionar los proveedores entre quienes cumplan con lo estipulado en la normatividad vigente y demás aspectos legales requeridos en el proceso de compras.

Con fundamento los artículos 1 y 2 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebre la Contraloría General del Quindío, se rigen por lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, los Decretos 019 y 1082 de 2015, Decreto Numero 1082 de 2015 y las demás disposiciones que lo reglamenten, complementen, adicionen o modifiquen.

METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE COMPRAS

- Análisis y reporte de las necesidades para la institución
- Análisis de las necesidades determinadas en las diferentes dependencias de la Entidad y el consumo histórico del último año.
- Elaboración del proyecto del Plan de Compras con la descripción de los ítems de bienes o servicios y los precios estimados.
- Adecuación de la necesidad al cumplimiento de la misión institucional.
- Disponibilidad del PAC –Plan Anual Mensualizado de Caja.
- Los valores estimados corresponden a precios del mercado y a los costos de los servicios prestados el último año.

COBERTURA:

Todas las áreas de gestión de la Contraloría General del Departamento del Quindío.

PERIODO:

Vigencia fiscal del año 2019.

MODIFICACIONES:

Se harán de conformidad con las adiciones, disminuciones, traslados realizados y las necesidades de la entidad.

ADVERTENCIA:

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.



GERMÁN BARCO LÓPEZ
Contralor General del Quindío

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITO
Director Administrativo y Financiero



CARLOS ANDRÉS QUINTERO SEGURA
Asesor de Planeación



AURA MARÍA ÁLVAREZ CIRO
Profesional Universitario-Despacho del Contralor